



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 116-2020-MDS

Socabaya, 05 de octubre del 2020

VISTOS:

Memorándum N° 121-2020-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que corresponde a la Municipalidad Distrital de Socabaya, otorgar un reconocimiento a aquellas personas que con su trayectoria ejemplar y significativa labor consecuyente con su espíritu de servicio, ha contribuido al desarrollo integral de la población.

Que, el Sr. Leonidas Ortiz Cárdenas, nació en el distrito de Sabandia, provincia y departamento de Arequipa, el 14 de junio del año 1932; falleció a la edad de 87 años, casado y padre de 02 hijas; durante el transcurso de su vida, destacó como funcionario de la Sociedad Eléctrica ascendiendo al cargo de Gerente y en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya - Gestión 1964- 1966 ha desarrollado una labor consecuyente con su espíritu de servicio y amor para los demás.

Que, su vida fue privilegiada por grandes virtudes y su don de gentes lo hizo acreedor del respecto de la población, distinguiéndose, por una correcta actuación personal e interpersonal, dejando una huella indeleble como persona.

Que, la Gestión Municipal, presidida por el Alcalde, Mg. Wuilber Mendoza Aparicio, lamenta profundamente el fallecimiento del Sr. Leonidas Ortiz Cárdenas, ya que su partida enluta los corazones y constituye una gran pérdida para la familia y población Socabayina

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el profundo pesar del pueblo de Socabaya por el sensible fallecimiento del Ex. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya **SR. LEONIDAS ORTIZ CARDENAS**, quien quedara en la memoria de los pobladores del distrito, como ejemplo digno para las presentes y futuras generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR en duelo al distrito de Socabaya, disponiendo que, como homenaje póstumo, la bandera del Distrito de Socabaya sea izada a media hasta el día 05 de octubre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Relaciones Publicas e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velasco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE